



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Navolato  
SECCIÓN: Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
No. DE OFICIO: AYTNAV-CTAIP 381/2024  
ASUNTO: El que se indica



Navolato, Sinaloa a 25 de octubre de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dando atención al objeto de la solicitud de información con número de folio 250485800017724, la cual fue dirigida a este Ayuntamiento de Navolato el día 17 de octubre 2024, al respecto y con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que de acuerdo a su petición:

**Buenas tardes: Mi nombre es Octavio Iván Mendoza Loyo, soy Profesor de Tiempo Completo de la carrera de Turismo de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz. Me encuentro realizando un estudio de investigación doctoral relacionado a la inteligencia turística en los municipios de México, motivo por el cual me dirijo a las unidades de transparencia de los municipios del estado de Sinaloa, solicitando de la manera más amable responder la siguiente encuesta <https://forms.gle/kBpq2M2Y6GFajtuaA> . En ella podrán encontrar una serie de preguntas que buscan obtener información de su municipio únicamente para análisis, tratamiento estadístico, académico y confidencial, la cual es importante para alimentar la investigación científica del turismo. Sin otro particular al cual referirme, agradezco de antemano la información turística de su municipio. Me despido quedando a sus más apreciables órdenes. Saludos. -- Mtro. Octavio Iván Mendoza Loyo. PTC del PE Licenciatura en Turismo. Teléfono (278) 73 2 20 50 Ext. 249 octavio.mendoza@utcv.edu.mx**

Por lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en los artículos 12,16.128 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se informa que la respuesta fue proporcionada a la Dirección de Fomento Económico área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Navolato de dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Navolato  
SECCIÓN: Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
No. DE OFICIO: AYTNAV-CTAIP 381/2024  
ASUNTO: El que se indica



En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, muy atentamente le sugerimos ponerse en contacto con nuestro centro de atención telefónico, llamando al número **(672)7272184 y (672)7210607** o acudiendo al **Ayuntamiento de Navolato con domicilio Rosales #49 Norte, Colonia Centro, C.P. 80320** o escribirnos al correo electrónico [transparencia@navolato.gob.mx](mailto:transparencia@navolato.gob.mx) donde con gusto la atenderemos.

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"TIERRA DE BIENESTAR"



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

**C. ANA LAURA BELTRAN VILLALOBOS**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**C. ANA LAURA BELTRAN VILLALOBOS  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION**

**PRESENTE:**

**Navolato, Sin a 21 de octubre del  
2024**

En respuesta a la solicitud de información pública con el núm. De folio 25048500017724 donde se solicita responder la siguiente encuesta <https://forms.gle/kbpq2y6gfajtuaa> donde se encuentran una serie de preguntas para obtener información del municipio con la finalidad de análisis, tratamiento estadístico, académico. Que va dirigido para conocer si en el municipio se implementa la tecnología para facilitar la ubicación de destinos turísticos y si contamos con lugares de inclusión social personas con discapacidad visual, auditiva y motriz.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada a esta solicitud, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Tierra de Bienestar"



*Contreras Guzman Abel*

**Lic. Jesús Abel Contreras Guzmán  
JEFE DE TURISMO Y EMPRENDEDOR**

**Ayuntamiento de Navolato**

Rosales #49 Norte, Colonia Centro, C.P. 80320  
Tels.: (672) 7272184 y (672) 7210607